La Defensoría de los Habitantes

Comunicado de prensa

Actualiza lineamientos

Justicia acoge recomendaciones de la Defensoría sobre atención de personas indígenas privadas de libertad

**En centros penitenciarios hay 121 personas indígenas*

Viernes 04 de Abril 2025. Ante un informe emitido por la Defensoría de los Habitantes producto de una denuncia, el Ministerio de Justicia acogió las recomendaciones de revisar una circular del 2016 y actualizar los lineamientos para una adecuada atención de las personas indígenas en conflicto con la ley.

Entre los cambios incluidos están contemplar las necesidades específicas de los diferentes pueblos originarios a través de un proceso diferenciado que incluya modalidades de atención disciplinaria, interdisciplinaria, individual y grupal. Además procurar que la persona indígena sea ubicada o trasladada al Centro de Atención Institucional más cercano a su territorio de origen, así como determinar a su ingreso de qué pueblo es, su idioma y si existe la posibilidad de comunicarse en español o no. También cuando la persona sea costarricense y no cuente o porte documento de identidad, se hace necesario coordinar con el Registro Civil para su trámite.

Otros de los puntos necesarios es que la carpeta del expediente dentro del sistema penitenciario sea de color azul, de tal manera que permita identificar claramente su condición de persona indígena. Para la fase de acompañamiento, en caso de que los procesos de comunicación y entendimiento no resulten posibles en español, se debe recurrir a los servicios de personas traductoras e intérpretes.

Estos nuevos Lineamientos quedaron en vigencia a través de la circular 1-2025 del Instituto Nacional de Criminología emitida el día 23 de enero del 2025 y aprobada a través de la Sesión Ordinaria 008-2025, del Instituto Nacional de Criminología, con lo que se atiende a lo recomendado por parte de la Defensoría, derogando la circular 5–2016. La denuncia ante la Defensoría obedeció a la posibilidad que varias personas indígenas de Cabagra fueran trasladadas a centros penitenciarios fuera de Pérez Zeledón por una aparente falta de espacio.

+506 4000 8517
+506 4000 8518
comunicacion@dhr.go.cr
www.dhr.go.cr
Calle 22, Ave. 7.
Barrio México
San José, Costa Rica